



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 310/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, los atletas requieren de mayor incentivo en nuestro país y es menester reconocer los esfuerzos personales que realizan quienes lo practican, más aún cuando representan a nuestro país de modo destacado a nivel nacional e internacional.

Que, el Atleta Artur Bruno Rojas Da Silva, representó a Bolivia en distintos eventos deportivos, con logros que dignifican su capacidad personal, llevando en alto el nombre de nuestro país a nivel internacional.

Que, el Atleta Artur Bruno Rojas Da Silva, boliviano y radicado en la ciudad de Cochabamba, comenzó a competir a la edad de quince años; actualmente es catalogado el atleta más rápido de Bolivia, siendo su marca de 10.36' para los 100 metros, situación que le ha permitido participar en varios campeonatos y Juegos Olímpicos.

Que, el Atleta Artur Bruno Rojas Da Silva, ganó la primera ronda preliminar de los 100 metros llanos en los "Juegos Olímpicos de Londres 2012". Fue el primer Atleta boliviano que pasó a la segunda ronda en los 100 metros planos en unas olimpiadas; Obtuvo la medalla de plata y bronce en el Gran Prix Sudamericano "Orlando Guaita" celebrado en Chile el año 2016. Participó en el Gran Prix Sudamericano "William Rivarola", celebrado en Paraguay, Gran Prix "Mario Paz" y "Julia Iriarte" en la Ciudad de Tarija. Participó en el Campeonato Sudamericano de "Mayores 2021" en Lima - Perú que fue antesala a los Juegos Panamericanos que se realizaran este año.

Que, el Atleta Artur Bruno Rojas Da Silva, clasificó en la marca que impone la "World Athletics" (antigua Federación Internacional de Atletismo), que solo algunos atletas en el mundo logran clasificar, para competir en los "Juegos Olímpicos Tokio 2020 - 2021", en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Atleta **Artur Bruno Rojas Da Silva**, por su trayectoria deportiva, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel internacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES